UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Guia docente					
Datos Identificativos					2024/25
Asignatura (*)	Derecho Penitenciario			Código	612G01039
Titulación	Grao en Dereito				
Descriptores					
Ciclo	Periodo	Curso		Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	2º cuatrimestre	Cuarto		Optativa	4.5
Idioma	CastellanoGallegoInglés				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Dereito Público				
Coordinador/a	Puente Aba, Luz Maria		Correo electrónico	l.puente@udc.es	
Profesorado	Puente Aba, Luz Maria		Correo electrónico	l.puente@udc.es	
Web					
Descripción general	La materia de Derecho penitenciario tiene como objetivo el estudio de todas las vicisitudes relativas a la ejecución de la pena privativa de libertad. Se conocerán las cuestiones esenciales del ordenamiento jurídico penitenciario (clasificación y tratamiento penitenciario, libertad condicional, recursos, etc.) y la concreta situación penitenciaria en nuestro Estado.				

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Conocer el ordenamiento jurídico-penitenciario	A1 A2 A3 A4 A5	B8 B12 B2 B3 B5	C2 C6 C7 C8
Ser capaz de realizar escritos y resolver casos de Derecho penitenciario	A8 A9 A11	B7 B11	C2
Encarar críticamente la realidad de las prisiones en nuestro Estado		B11	C2 C4

Contenidos	
Tema	**Subtema**
1. Historia y crítica de la prisión. La situación penitenciaria en España. 2. Principios y fuentes del Derecho penitenciario. 3. La Administración penitenciaria. 4. La relación jurídico-penitenciaria. 5. La organización de los establecimientos penitenciarios. 6. Tratamiento y clasificación penitenciarios. 7. Régimen penitenciario. 8. Régimen disciplinario. 9. Relaciones de los internos con el mundo exterior. 10. Libertad condicional, beneficios penitenciarios y recompensas. 11. Sistemas de protección de los derechos de los internos.	

Planificación				
Metodologías / pruebas	**Competencias / Resultados**	**Horas lectivas (presenciales y virtuales)**	**Horas trabajo autónomo**	**Horas totales**
Sesión magistral	A1 A2 A3 A4 A5 A8 A9 A11 B7 B8 B11 B12 B2 B3 B5 C2 C4 C6 C7 C8	28	2	30
Prueba objetiva	A1 A2 A3 A4 A5 A8 A9 A11 B7 B11 C2 C4	4	10	14
Estudio de casos	A1 A2 A3 A4 A5 A8 A9 A11 B7 B11 C2 C4	18	10	28
Discusión dirigida	A1 A2 A3 A4 A5 A8 A9 A11 B7 B11 C2 C4	10	0	10

Atención personalizada		2.5	0	2.5
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	**Descripción**
Sesión magistral	Mediante el sistema de lección magistral- el docente introducirá al estudiante en los aspectos básicos de cada tema.
Prueba objetiva	Planteamiento de preguntas acerca de los temas del programa de la materia
Estudio de casos	La praxis es uno de los elementos clave de nuestra disciplina. Por ello, el planteamiento y resolución de casos prácticos en clase será uno de los elementos basilares del desarrollo de la docencia.
Discusión dirigida	Los estudiantes trabajarán en grupo diversos temas, debiendo mostrarse activos y colaboradores con los compañeros de su grupo

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Discusión dirigida Sesión magistral Prueba objetiva Estudio de casos	La atención personalizada al estudiantado no estará vinculada a sólo una metodología, sino que será constante. En este sentido, tanto el contenido de las clases teóricas, como el estudio personal del alumnado, como cualquiera de las actividades que integran el curso contarán con la posibilidad de una tutorización por parte de la docente, a fin de que el estudiantado pueda plantear sus dudas y dificultades y que la docente pueda ajustar sus metodologías a las especificidades de la persona concreta. A estos efectos, el estudiantado podrá contar con atención personalizada (siempre, lógicamente, de un modo organizado) tanto en las horas lectivas como en los horarios de tutorías.

Evaluación			
Metodologías	**Competencias / Resultados**	**Descripción**	**Calificación**
Discusión dirigida	A1 A2 A3 A4 A5 A8 A9 A11 B7 B11 C2 C4	Realización de una prueba práctica basada en las actividades llevadas a cabo en las clases interactivas	30
Prueba objetiva	A1 A2 A3 A4 A5 A8 A9 A11 B7 B11 C2 C4	Realización de una prueba teórica	70

Observaciones evaluación

La evaluación de Derecho penitenciario se realizará de la siguiente manera:-El 30% de la nota final vendrá determinado por: · Una prueba práctica que tendrá como base las actividades realizadas durante el curso en las clases prácticas (debates, resolución de supuestos prácticos, etc.); la prueba será realizada al final del cuatrimestre, fijándose la fecha con suficiente antelación. · Una actividad escrita realizada en grupo, con carácter general, que será entregada a través del Campus virtual. Las instrucciones para la realización y la entrega de la actividad serán explicadas en clase y anunciadas en el Campus virtual.La calificación obtenida en estas actividades se mantendrá para la segunda oportunidad de examen (en el mes de julio), no siendo posible su repetición. -El 70% restante vendrá determinado por la realización de una prueba objetiva sobre la materia del programa, el día de la convocatoria oficial del examen (primera o segunda oportunidad). Sus características serán anunciadas a través del Campus virtual, y consistirá en una prueba tipo test. En el caso del programa en inglés (Prison Law), tal porcentaje será 40%-60%, y se realizará de la siguiente manera:-El 40% de la nota final vendrá determinado por:· Una exposición oral de un tema que será previamente fijado en las clases.· Una actividad escrita que será entregada a través del Campus virtual o grupo de Microsoft Teams. Las instrucciones para la realización y entrega de la actividad serán explicadas en clase y anunciadas a través del Campus virtual o grupo de Microsoft Teams.La calificación obtenida en estas actividades se mantendrá para la segunda oportunidad de examen (en el mes de julio), no siendo posible su repetición.-El 70% restante vendrá determinado por la realización de una prueba objetiva sobre la materia del programa, el día de la convocatoria oficial del examen (primera o segunda oportunidad). Sus características serán anunciadas a través del Campus virtual o grupo de Microsoft Teams, y consistirá preferentemente en una serie de preguntas de extensión corta / media. En el caso de estudiantes que hayan solicitado y obtenido la dispensa prevista en el artículo 7.5 de la Normativa sobre el régimen de dedicación al estudio de la UDC, tal dispensa exime de la asistencia a clase, tal y como indica el artículo citado, pero seguirán el sistema de evaluación general de la materia indicado en la guía docente. La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la calificación de suspenso en la convocatoria en que se lleve a cabo: el/la estudiante será calificado/a con ?suspenso? (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para esto, se procederá a modificar su cualificación en el acta de primera oportunidad, si fuera necesario.

Fuentes de información	
Básica	CERVELLÓ DONDERIS, V., Derecho penitenciario, Tirant lo Blanch 2022.FERNÁNDEZ APARICIO, J.M., Guía práctica de Derecho penitenciario, Sepín 2021.LEÓN ALAPONT, J. (Dir.), Guía práctica de Derecho penitenciario, La Ley 2022.FERNÁNDEZ ARÉVALO, L. / NISTAL BURÓN, J., Derecho penitenciario, Thomson Reuters Aranzadi 2016.JUANATEY DORADO, C., Manual de Derecho penitenciario, Iustel 2016.MARCOS MADRUGA, F. / VICENTE MARTÍNEZ, R., Vademécum de Derecho penitenciario, Tirant lo Blanch 2019.
Complementária	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Derecho Penal. Parte general/612G01010 Derecho Sancionador/612G01020 Derecho Penal.Parte especial/612G01025
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Criminología/612G01038
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías